



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00264-00

En atención a lo informado por el demandado BERNARDO GORDILLO ALVARADO, mediante memorial enviado por correo electrónico el día 24 de junio de 2020, este Despacho **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte actora lo referente al proceso de reorganización al cual entró el accionado como persona natural en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Lo anterior de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1116 del año 2006, para que, dentro de la ejecutoria de esta providencia, el actor manifieste si continúa con la presente ejecución en contra del señor **GUILLERMO CHACON PINZON**, o si por el contrario, desiste de la acción contra dicha persona.

Vale advertir al apoderado demandante, que el abogado del señor GORDILLO ALVARADO señaló en la contestación de la demanda, exactamente en el folio 81 del expediente físico, que el señor GUILLERMO CHACON PINZON había fallecido en el año 2010, por lo que deberá corroborar dicha información, en aras de determinar concretamente el destino de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d91824d1fada1f6148aca03f8356958bd0853093acd751abdbcdf66cbbcfb0f

Documento generado en 06/07/2020 12:54:43 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 056 del 07 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.